INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-1320-2023-CCA

OBJETO: *Mantenimiento preventivo y correctivo incluido autopartes y mano de obra para los vehículos de la Dirección Territorial Cauca a cargo del instituto Geográfico Agustín Codazzi.*

VALOR PROPUESTA: Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($ 6.850.000).

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

COMERCA- COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA
NIT: 34.532.738-3
Representante Legal: MARIA DEL CARMEN PALOMINO SAENZ
C.C. 34.532.738

	REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
3	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A	
4	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	N/A	N/A	
5	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X		
6	DOCUMENTOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	
7	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	X		
8	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		.
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		.
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES

	CONSULTA ANTECEDENTES	REGISTRA SANCIONES	NO REGISTRA SANCIONES
1	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - PERSONA JURÍDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL		**X**
2	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – PERSONA JURÍDICA Y SU REPRENTANTE LEGAL		**X**
3	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		**X**
4	CONSULTA EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC – REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA		**X**

Por lo anterior, se determina que el proponente COMERCA- COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA **CUMPLE**, los requisitos jurídicos habilitantes previstos en la Invitación Pública.

Frente a única propuesta económica, la cual a criterio del comité evaluador presentaba ambigüedades o imprecisiones en cuanto al detalle del valor ofertado, se requirió al proponente el 8 de agosto de 2023, a fin de aclarar el precio.

Dentro del término de traslado el proponente COMERCA- COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA. aclara que el valor ofertado es de Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($ 6.850.000), detallando el valor unitario de cada ítem.

Por lo anterior, se admite la propuesta incluyendo la oferta económica y su aclaración del proponente; ahora bien, el artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, permite adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, COMERCA- COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA identificado con el NIT: 34.532.738-3se determina que el oferente **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

==========

(10 de agosto 2023)